

## **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**

### **Operativos para la Prevención del Delito**

Auditoría de Desempeño: 2020-0-36100-07-0092-2021

92-GB

#### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar los resultados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la prestación de servicios para la realizar operativos para la prevención y disuasión del delito, a fin de contribuir al desarrollo integral del país.

#### ***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2020 y el temático incluyó la revisión de la prestación de servicios para determinar si se realizaron operativos que contribuyan a la prevención y disuasión del delito, a fin de contribuir al desarrollo integral del país; la aplicación de los procedimientos de ingreso, selección, permanencia, promoción y reconocimiento del personal; la elaboración de planes y programas de capacitación y profesionalización; la supervisión en el desarrollo de líneas de investigación para la prevención del delito; el ejercicio de los recursos financieros aprobados al programa presupuestario E003; el cumplimiento de la metodología para realizar una valoración objetiva del programa presupuestario en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño; el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la rendición de cuentas.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. En el desarrollo de la auditoría en todos los casos los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes, lo cual se expresa en la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del cumplimiento de objetivos y metas de la prestación de servicios para realizar los operativos respecto de la prevención y disuasión del delito, y su contribución al desarrollo integral del país.

#### ***Antecedentes***

En el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se mandata que “la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de

las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”, además se señala que “la seguridad pública comprende la prevención de los delitos”.

El 4 de enero de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de la Policía Federal Preventiva,<sup>1/</sup> en la cual se estableció que la Policía Federal Preventiva tendrá como función primordial salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz, y que dependerá de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Su integración se realizó con el propósito de unificar esfuerzos y acciones, así como optimizar las actividades en materia de seguridad pública, respecto de la delimitación de atribuciones y responsabilidades entre las diferentes corporaciones involucradas.

El 30 de noviembre del 2000, con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,<sup>2/</sup> se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con el objetivo de desarrollar políticas de seguridad pública, así como proponer la política criminal en el ámbito federal para controlar y disminuir los delitos, por lo que las funciones de la SEGOB en materia de seguridad pública fueron transferidas a la SSP. Asimismo, se reformó el artículo 2 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, con lo que la PFP quedó facultada como la responsable de las funciones de prevención del delito en el ámbito federal y se constituyó como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública.

En 2009, inició su operación el programa presupuestario E003 (Pp E003) “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito”, del ramo 36 de Seguridad Pública, a cargo de la Policía Federal, el cual estaba orientado a implementar operativos en zonas de alta incidencia delictiva mediante la presencia policial y vinculaba a las autoridades locales y federales para contribuir a la seguridad de la ciudadanía.

En 2013, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,<sup>3/</sup> por lo que la Policía Federal pasó a formar parte de la SEGOB y el Pp E003 se transfirió al ramo 04 de Gobernación y cambio de clave presupuestario a E903 “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito”, cuyo objetivo se dirigió a contribuir a la seguridad de la ciudadanía mediante la realización de operativos en zonas de alta incidencia delictiva y en colaboración con los tres órdenes de gobierno.

Para 2016, el programa presupuestario E903 “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito” se fusionó con el Pp E017 “Gendarmería Nacional”, debido a que la Gendarmería es una división de la Policía Federal que apoya en el despliegue de fuerzas federales para combatir grupos criminales, por lo que esta división permitió visualizar todas las divisiones que integran a la PF en un solo programa y pese a que esta fusión no implicó cambios en las

---

<sup>1/</sup> DOF, Ley de la Policía Federal Preventiva, 4 de enero de 1999.

<sup>2/</sup> DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 30 de noviembre del 2000.

<sup>3/</sup> DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 de enero de 2013.

actividades sustantivas que desarrolla la Policía Federal ni en el Pp E903, este último cambió de denominación a “Operativos para la prevención y disuasión del delito”.

En 2018, con la aprobación del Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” resultado de la reforma a los artículos 26 y 27; y la adición del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), se requirió la re-sectorización de diversas unidades responsables y programas presupuestarios del Ramo 04 “Gobernación” al Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”.

Para el ejercicio fiscal 2019, el Pp E903 “Operativos para la prevención y disuasión del delito” se encontraba en la estructura programática del ramo 04 de la SEGOB; asimismo, en ese año, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,<sup>4/</sup> en el que se estableció que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tendría a su cargo el ejercicio de las atribuciones en materia de seguridad pública, por lo que la Policía Federal pasó a formar parte de sus órganos administrativos desconcentrados, y el 9 de agosto de 2019 se anunció en el DOF la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se reconoció la transferencia de facultades en materia de seguridad de la SEGOB a la SSPC.

En 2019, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, y se estableció en el artículo sexto transitorio del 26 de marzo, que “para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, las secretarías de los ramos de Defensa Nacional y de Marina participarán, conforme a la ley, con la del ramo de seguridad, para el establecimiento de su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones, que podrán estar homologados en lo conducente, a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente”.

En 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4 establece que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que se integrará por elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval.

También, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de atender las gestiones necesarias para la transferencia gradual de los recursos humanos, financieros y materiales de la Policía Federal a la Guardia Nacional, así como la liquidación de pasivos y otras obligaciones contractuales asociadas con la extinción de la Policía Federal.

---

<sup>4/</sup> DOF, Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 30 de mayo de 2019.

Por lo anterior, la Policía Federal se encuentra en un proceso de reorientación de sus recursos humanos, materiales y financieros hacia la Guardia Nacional en un marco de cambio normativo para la aplicación de nuevas estrategias de seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2020, el programa presupuestario cambió de clave de E903 a E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, continuó a cargo de la PF, en el ramo 36 de la SSPC y en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF), se le asignaron 24,995,193.5 miles de pesos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reportó en la Cuenta Pública 2020 que ejerció 7,240,283.6 miles de pesos, monto inferior en 71.0% (17,754,909.9 miles de pesos) respecto de los 24,995,193.5 miles de pesos aprobados en el PEF de ese año, los cuales fueron orientados a la operación del programa presupuestario E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, objeto de esta auditoría.

### **Resultados**

#### **1. Realizar operativos para la prevención y disuasión del delito, a fin de contribuir al desarrollo integral del país**

Para 2020, la GN reportó que realizó 12 operativos en el país en los que participaron 8,937 elementos activos, los cuales se encuentran vigentes.

La Guardia Nacional señaló que 3 operativos tuvieron presencia nacional en apoyo a connacionales y directivas de proximidad social de la GN y de prevención del delito y faltas administrativas, en tanto que mediante los 9 operativos restantes se tuvo una presencia geográfica en 15 entidades federativas del país con 8,937 efectivos de la Guardia Nacional.

Cabe destacar el despliegue conjunto en la frontera sur y la estrategia para reducir el tráfico de armas en la frontera norte que iniciaron en 2019 y continúan vigentes a 2021, en los que han participado 5,163 efectivos, al igual que 9 operativos, a excepción del reforzamiento de seguridad en las presas ubicadas en Chihuahua que culminó en noviembre de 2020.

También reportó resultados en conjunto con la participación de la Policía Militar y Naval adscritos a la GN que consistieron en el aseguramiento de 13,645.0 dólares estadounidenses, 1,210,161.0 pesos mexicanos, 4,326.1 kilogramos de drogas, una pastilla de opioide sintético conocida como fentanilo, armas (4, Barrett, 509 fusiles, 578 cortas, 7 aditamentos Lanzagranadas. Cal. 40mm, 11 granadas Cal. 40 mm, 44 otras granadas, 2,176 cargadores y 66,565 cartuchos), 4 laboratorios clandestinos, 1,134 vehículos asegurados, 16 inmuebles asegurados, 816 personas detenidas, 1,091 migrantes rescatados, 444 tomas clandestinas, 514,134 litros de hidrocarburo recuperado, 1,206 contendores asegurados.

## 2. *Procesos de selección del personal que realiza los operativos para la prevención y disuasión del delito*

Para 2020, se requirió a la GN para que presentara a este órgano fiscalizador los procedimientos de ingreso, selección, permanencia, promoción, reconocimiento y permanencia del personal adscrito mediante el Pp E003 "Operativos para la prevención y disuasión de delito", así como el marco legal para definir su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones, a fin de atender lo dispuesto en el sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tercero transitorio del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0625/2021 del 07 de octubre de 2021, la Guardia Nacional remitió los lineamientos establecidos para la Carrera de la GN los cuales se encuentran fundamentados en los ordenamientos siguientes:

En el marco General:

- Artículo 21, párrafo décimo, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de la Guardia Nacional.
- Reglamento de la Guardia Nacional.
- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En el marco normativo específico para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, se definieron su estructura, capacidades e implantación territorial:

- Artículos Quinto y Sexto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
- Artículos Cuarto y Noveno Transitorios de la Ley de la Guardia Nacional.
- Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Guardia Nacional.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignados la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Por lo anterior, la Guardia Nacional acreditó que definió su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como las normas para de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones, por lo que se solventa la observación.

**3. *Elaboración de Planes y programas para la formación del personal que realiza los operativos para la prevención y disuasión del delito***

Para 2020, la Guardia Nacional requería actualizar el diagnóstico de necesidades de formación, capacitación, especialización y profesionalización para realizar los operativos para la prevención y disuasión del delito mediante el Pp E003, resultado de la transferencia de recursos humanos, señalada en el Acuerdo por el que se transfieren a la Guardia Nacional los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a todas las Divisiones y Unidades Administrativas de la Policía Federal de conformidad con el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional publicado en el Diario Oficial en 2020.

Para tal efecto, realizó reuniones de trabajo con sus unidades administrativas, a fin de determinar la oferta académica para 2020, a partir de las cuales se determinó que la formación inicial comprendería 3 cursos de formación policial (inicial y homologado) impartidos en los Centros de Adiestramiento Especializados de la Policía Militar y SEMAR, bajo la dirección de la sub Jefatura de la GN, y 144 cursos de formación continua para la actualización, especialización y alta dirección con la finalidad de eficientar y fortalecer las capacidades de los integrantes de la GN, para un total de 147 cursos.

Al respecto, la GN señaló que, en 2020, como resultado de la contingencia sanitaria se interrumpió el proceso de capacitación programada; en consecuencia, únicamente se desarrollaron 40 (27.2%) de los 147 cursos proyectados para capacitar a 5,951 activos y se autorizaron 28 cursos no programados con base en las necesidades técnicas y operativas de servicio.

En 2020, se constató que la GN elaboró 144 planes y programas, como se presenta a continuación:

## PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DISEÑADOS POR LA GUARDIA NACIONAL EN 2020

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapa de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
1	Curso	Operativo en seguridad en carreteras e instalaciones	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	430	2020 - 2022
2	Curso taller	Inteligencia emocional	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	35	2020 - 2022
3	Curso taller	Intervención de comunicaciones privadas	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General del Centro de Monitoreo Técnico	25	2020 - 2022
4	Curso	Tecnología aplicada a la inteligencia	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General del Centro de Monitoreo Técnico/En Transición a la Guardia Nacional	50	2020 - 2022
5	Curso	Técnicas y tácticas policiales	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
6	Curso	Investigación de campo antidrogas	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
7	Curso	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
8	Curso	Técnicas especiales de investigación	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
9	Curso	Investigación de gabinete antidrogas	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
10	Taller	Inteligencia y análisis de la información	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General De Inteligencia	25	2020 - 2022
11	Curso	Implementación del informe policial homologado en la actuación del primer respondiente de un hecho probablemente delictivo	Sistema de justicia penal acusatorio	Actualización	Presencial	Dirección General de Servicios Especiales	90	2020 - 2022
12	Curso	Especialidad en seguridad procesal	Sistema de justicia penal acusatorio	Especialización	Presencial	Dirección General de Seguridad Procesal	490	2020 - 2022
13	Curso	Análisis táctico	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Coordinación de Análisis y Enlace Internacional en Proceso de Transición a la Guardia Nacional	25	2020 - 2022
14	Curso	Estudio y prevención del feminicidio	Perspectiva de género	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	35	2020 - 2022
15	Curso taller	Derecho a la no discriminación	Derechos humanos	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	35	2020 - 2022
16	Curso taller	Perspectiva de género	Perspectiva de género	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	35	2020 - 2022
17	Curso	Prevención y combate de delitos electrónicos	Análisis e investigación	Especialización	Presencial	Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos en Transición a la Guardia Nacional	45	2020 - 2022
18	Diplomado	Protección al patrimonio cultural	Enlace y vinculación social	Especialización	Presencial	Dirección General Adjunta de Tutela del Patrimonio Cultural en Proceso de Transición a la Guardia Nacional	160	2020 - 2022

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapa de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
19	Curso	Fuentes de información en inteligencia policial	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General de Reclutamiento y Manejo de Fuentes de Información en Proceso de Transición a la Guardia Nacional	25	2020 - 2022
20	n.d.	Protocolo de actuación del delito de derechos de autor	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
21	n.d.	Intervención prehospitalaria en entornos hostiles	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
22	Curso	Operaciones tácticas rurales	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Coordinación de Operaciones Especiales de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	800	2020 - 2022
23	Curso	Básico de manejador canino	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Servicios Especiales.	270	2020 - 2022
24	n.d.	Primera respuestas a incidentes con materiales peligrosos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
25	Curso	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Rescate y Apoyo a la Protección Civil de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	110	2020 - 2022
26	Taller	Formación de instructores	Profesionalización docente	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	35	2020 - 2022
27	Taller	Laboratorio de grupos	Profesionalización docente	Especialización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	35	2020 - 2022
28	Curso	Básico de cultura de la legalidad	Cultura de la legalidad	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	45	2020 - 2022
29	Curso	Introducción al sistema nacional anticorrupción	Cultura de la legalidad	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	25	2020 - 2022
30	n.d.	Manejo y control de disturbios en centros penitenciarios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
31	Taller	Acondicionamiento físico	Acondicionamiento físico	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	30	2020 - 2022
32	Taller	Conducción segura	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Área de Planes y Supervisión	90	2020 - 2022
33	Curso	Técnicas didácticas	Profesionalización docente	Especialización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	45	2020 - 2022
34	Curso	Seguridad en salas	Sistema de justicia penal acusatorio	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad Procesal	25	2020 - 2022
35	Curso	Gestión de recursos de la tripulación (CRM)	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	23	2020 - 2022
36	n.d.	Reducción de accidentes en aproximación y aterrizaje alar	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.



Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapas de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
37	Curso	Inicial night vision googles (nvg)	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	38	2020 - 2022
38	Curso	Vuelo por instrumentos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	88	2020 - 2022
39	Curso	Formación de sobrecargos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	285	2020 - 2022
40	Curso taller	Manejo de estrés	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	25	2020 - 2022
41	Curso taller	Salud mental	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	25	2020 - 2022
42	Curso taller	Integración de equipos de trabajo eficaces	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	25	2020 - 2022
43	Taller	Básico de intervención a inmuebles	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	40	2020 - 2022
44	Taller	Prácticas de tiro con arma corta	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	25	2020 - 2022
45	Curso	Básico de soporte básico de vida	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Rescate y Apoyo a la Protección Civil de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	40	2020 - 2022
46	Curso-taller	Comando de operaciones especiales	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Intervención de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	1250	2020 - 2022
47	Taller	Prácticas de tiro con arma larga	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	25	2020 - 2022
48	Curso	Inicial para pilotos en el equipo falcón 20	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	74	2020 - 2022
49	Curso	Inicial para pilotos en el equipo casa cn-235	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	80	2020 - 2022
50	Curso	Inicial para pilotos en el equipo diamond 42	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	58	2020 - 2022
51	Curso	Inicial para pilotos en el equipo Black Hawk Uh-60l	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	150	2020 - 2022
52	Taller	Recursos psicológicos y crecimiento personal	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	25	2020 - 2022
53	Curso	Traslado de imputados	Sistema de justicia penal acusatorio	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad Procesal	25	2020 - 2022
54	n.d.	Medidas cautelares y suspensión condicional	n.d.			n.d.	n.d.	n.d.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapa de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
		del proceso		n.d.	n.d.			
55	Curso	Intervención táctica a laboratorios clandestinos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección de Laboratorios Clandestinos de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	75	2020 - 2022
56	Curso	Contra incidencias de artefactos explosivos NRBQ	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Explosivos de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	135	2020 - 2022
57	Taller	Tiro con ametralladora	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	45	2020 - 2022
58	Curso	Intervención de primer nivel en situaciones de pérdida	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección de Desarrollo Policial	35	2020 - 2022
59	Curso taller	Elaboración del informe policial homologado	Jurídico administrativo	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	25	2020 - 2022
60	Curso taller	El policía como primer respondiente y juicio	Jurídico administrativo	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	45	2020 - 2022
61	Curso taller	Registro de cadena de custodia	Jurídico administrativo	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	20	2020 - 2022
62	Curso	Seguridad física a instalaciones de la federación	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección de Gestión Académica de la División de Fuerzas Federales en Transición a la Guardia Nacional	45	2020 - 2022
63	n.d.	Elaboración de procedimientos sistemáticos operativos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
64	Taller	Formación de replicadores en ciberseguridad	Enlace y vinculación social	Actualización	Presencial	Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Dirección General Científica en Transición a la Guardia Nacional	40	2020 - 2022
65	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo as-350 series	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	24	2020 - 2022
66	Curso	Básico de drogas y laboratorios clandestinos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General Antidrogas	50	2020 - 2022
67	Curso	Básico de drogas y laboratorios clandestinos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General Antidrogas	50	2020 - 2022
68	Curso	Atención a víctimas del delito	Enlace y vinculación social	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
69	Curso	Cultura de la legalidad	Cultura de la legalidad	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapas de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
70	Curso	Derechos humanos	Derechos humanos	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
71	Curso	Doctrina de la guardia nacional	Doctrina	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
72	Curso	Ética policial y responsabilidades	Cultura de la legalidad	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
73	Curso	Estudio y prevención del feminicidio	Enlace y vinculación social	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
74	Curso	Inteligencia policial	Análisis e investigación	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
75	Curso	Introducción al derecho y la seguridad pública	Jurídico administrativo	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
76	Curso	Justicia penal para adolescentes	Sistema de justicia penal acusatorio	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
77	Curso	Perspectiva de género	Perspectiva de género	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
78	Curso	Plataforma México	Ciencia y tecnología	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
79	Curso	Prevención de la violencia y la delincuencia	Enlace y vinculación social	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
80	n.d.	Actuación policial dentro del sistema de justicia penal	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
81	Curso	Comunicación oral y escrita	Desarrollo humano	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
82	Curso	Control de multitudes (disturbios civiles)	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
83	Curso	Protección civil	Enlace y vinculación social	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
84	Curso	Desarrollo humano policial	Desarrollo humano	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
85	Curso	Proximidad social y vinculación con la ciudadanía	Enlace y vinculación social	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
86	Curso	Nociones del derecho penal	Jurídico administrativo	Actualización	Distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	20	2020 - 2022
87	Curso	Inicial para pilotos en el equipo mi-8mtv-1	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	96	2020 - 2022
88	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo casa cn-235	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	28	2020 - 2022
89	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo diamond 42	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	38	2020 - 2022
90	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo falcon 20	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	25	2020 - 2022
91	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo mi-8mtv-1	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	29	2020 - 2022
92	Curso	Inicial para pilotos en el equipo as-350 series	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	54	2020 - 2022

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapas de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
93	Curso	Recurrente sobrecargos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	45	2020 - 2022
94	Curso	Explosivos caseros	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Científica	40	2020 - 2022
95	n.d.	Recurrente para pilotos en el equipo Black Hawk Uh-60l	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
96	n.d.	Recurrente para pilotos en el equipo Black Hawk Uh-60m	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
97	Curso	Inicial para pilotos en el equipo cessna 182	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	38	2020 - 2022
98	Curso	Artillero en helicóptero	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	34	2020 - 2022
99	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo as-355n	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	29	2020 - 2022
100	Curso	Inicial para pilotos en el equipo as-355n	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	57	2020 - 2022
101	n.d.	Taller trata de personas desde la perspectiva de género	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
102	Curso	Manejo de fentanilo	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
103	Curso	Básico de ciberseguridad	Ciencia y tecnología	Actualización	Distancia	Dirección General Científica	20	2020 - 2022
104	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo Cessna 182	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	25	2020 - 2022
105	Curso	Inicial para pilotos en el equipo bell-206	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	74	2020 - 2022
106	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo bell-206	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	24	2020 - 2022
107	Curso	Recurrente para pilotos en el equipo ec-120	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	35	2020 - 2022
108	Diplomado	Diplomado autotransporte federal	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	180	2020 - 2022
109	Curso	Proximidad vinculación e inteligencia social	Enlace y vinculación social	Actualización	Presencial	Batallón de Patrimonio Cultural	35	2020 - 2022
110	Diplomado	Vinculación e inteligencia social	Enlace y vinculación social	Especialización	Presencial	Batallón de Patrimonio Cultural	170	2020 - 2022
111	Curso	Capacitación en seguridad aeroportuaria	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	30	2020 - 2022

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapas de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
112	Curso	Inicial para pilotos en el equipo ec-120	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	70	2020 - 2022
113	Curso	Curso básico de primeros auxilios	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Batallón de Seguridad Física	40	2020 - 2022
114	Curso	Actualización para la protección a personas	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Batallón de Seguridad Física	90	2020 - 2022
115	Curso	Inicial para pilotos en el equipo Gulfstream G-II	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	87	2020 - 2022
116	n.d.	Recurrente para pilotos en el equipo Gulfstream G-350	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
117	n.d.	Recurrente para pilotos en el equipo Gulfstream G-II	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
118	Curso	Recurrente para oficial de operaciones de aeronaves	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	35	2020 - 2022
119	Curso	La nueva ética pública en la guardia nacional	Cultura de la legalidad	Actualización	Presencial	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Guardia Nacional	25	2020 - 2022
120	Curso	Narcotráfico en México	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General Antidrogas	25	2020 - 2022
121	Curso	Salud mental: prevención, detección y manejo	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	25	2020 - 2022
122	Curso	Inducción a entornos virtuales de aprendizaje (Google Classroom, Google Meet)	Profesionalización docente	Especialización	A distancia	Dirección General de Desarrollo Profesional	25	2020 - 2022
123	Curso	Proximidad turística	Enlace y vinculación social	Actualización	Presencial	Dirección General de Servicios Especiales	80	2020 - 2022
124	Curso	Actualización en la función policial	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	140	2020 - 2022
125	Curso	Atención a los delitos ambientales	Enlace y vinculación social	Especialización	Presencial	Dirección General de Servicios Especiales	40	2020 - 2022
126	Curso	Desarrollo humano policial	Desarrollo humano	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	35	2020 - 2022
127	Curso	Derechos humanos en la guardia nacional	Derechos humanos	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	25	2020 - 2022
128	Curso	Capacitación en atención al autotransporte federal	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	260	2020 - 2022
129	Curso	Protección a personas	Habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Batallón de Seguridad Física	160	2020 - 2022
130	Curso	Inicial para pilotos en el equipo Black Hawk Uh-60I	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Transportes Aéreos	150	2020 - 2022
131	Curso taller	Dactiloscopia básica	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General Científica	40	2020 - 2022
132	Curso	Uso de la fuerza en la guardia nacional	Derechos humanos	Actualización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	25	2020 - 2022

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Núm.	Tipo de actividad	Nombre del curso	Eje temático	Etapa de profesionalización	Modalidad académica	Área responsable	Duración (Horas)	Vigencia
133	Taller	Actualización y conducción operativa de CRP	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	180	2020 - 2022
134	Taller	Enlaces jurídicos	Jurídico administrativo	Actualización	Presencial	Dirección General de Derechos Humanos y Vinculación Ciudadana	120	2020 - 2022
135	Curso	Conducción táctica-operativa de moto-patrullas	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	145	2020 - 2022
136	Taller	Diseño de material didáctico	Profesionalización docente	Especialización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	35	2020 - 2022
137	Taller	Actualización y conducción operativa de CRP	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones	180	2020 - 2022
138	n.d.	Capacitación para la conducción de vehículos pick-up	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
139	Taller	Instrumentos de evaluación por competencias	Profesionalización docente	Especialización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	35	2020 - 2022
140	Taller	Microenseñanza	Profesionalización docente	Especialización	Presencial	Dirección General de Desarrollo Profesional	35	2020 - 2022
141	Curso	Combate con arma corta y larga nivel 1	Competencias y habilidades táctico-operativas	Actualización	Presencial	Batallón De Seguridad Física	40	2020 - 2022
142	Diplomado	Ciclos productivos	Competencias y habilidades táctico-operativas	Especialización	Presencial	Dirección General de Servicios Especiales	160	2020 - 2022
143	Curso taller	Vigilancia y seguimiento	Análisis e investigación	Actualización	Presencial	Dirección General de Inteligencia	25	2020 - 2022
144	Actualización	Taller función policial e informe policial homologado	Sistema penal acusatorio	Especialización	Presencial	Dirección De Proyectos Académicos	40	2020 - 2022

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0498/2021 del 9 de julio de 2021.

Nota: Las filas sombreadas corresponden a los cursos diseñados para la estrategia transversal en materia de seguridad pública, 2020.

n.d.: No disponible.

Para 2020, la Guardia Nacional diseñó 144 programas de capacitación para su personal en 2020 en modalidades presencial y a distancia con una vigencia al 2022, los cuales fueron para la formación, capacitación y profesionalización para su personal en el ámbito policial, académico y axiológico, y para la capacitación permanente.

También, se verificó que la Guardia Nacional elaboró un “Programa de Capacitación y Profesionalización de la Guardia Nacional 2020-2024”, en el que reportó la realización de 769 actividades académicas dirigidas a 13,363 de sus integrantes, meta que por la contingencia sanitaria se reprogramó a 313 (40.7%) actividades académicas presenciales y virtuales de capacitación en 15 entidades federativas, en las que se impartieron 281 (90.0%) cursos; en tanto que de manera virtual se realizaron 29 cursos (9.0%) y en 3 (1.0%) no se identificó la localidad donde fueron impartidos. Con esas actividades de capacitación se registró la inscripción de 29,437 elementos de la Guardia Nacional y egresaron 28,465 personas, lo que representó un porcentaje de acreditación de 97.0%.

En 2020, como parte de la fase de formación policial, se reportó que se realizaron 6 cursos de formación inicial para la Guardia Nacional y un curso de formación inicial para veteranos, como se detalla a continuación:

CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL DE LA GUARDIA NACIONAL, 2020

Núm.	Curso	Núm. de sedes	Personal capacitado		Total de Personal capacitado	Fecha de impartición	
			Hombres	Mujeres		Inicio	Fin
1.-	Curso Formación Inicial GN, 2do, escalón (Nuevo ingreso)	1	1,472	442	1,914	11/11/2020	17/01/2020
2.-	Curso Formación Inicial GN, 3er escalón (Nuevo ingreso)	1	1,371	294	1,665	09/12/2019	14/02/2020
3.-	Curso Formación Inicial GN, 4to escalón (Nuevo ingreso)	1	2,330	410	2,740	27/01/2020	20/03/2020
4.-	Curso Formación Inicial GN, 1er escalón	8	5,115	731	5,846	27/07/2020	04/09/2020
5.-	Curso Formación Inicial GN, 4º escalón (Nuevo ingreso)	10	6,931	1,386	8,317	14/09/2020	23/10/2020
6.-	Curso Formación Inicial GN, escalón (Veteranos)	5	2,857	564	3,421	03/11/2020	18/12/2020
Total		26	20,076	3,827	23,903	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0498/2021 del 9 de julio de 2021.

En 2020, la Guardia Nacional aplicó y concluyó 6 cursos de formación inicial, los cuales se impartieron en 26 sedes del país, a partir de los cuales se inscribieron 24,757 servidores y egresaron 23,903 de éstos, lo que representó un cumplimiento de 96.6% del total.

La Guardia Nacional, mediante el oficio núm. GN/EA/OF/4119/2021 del 31 de agosto de 2021, señaló que realizó reuniones con los enlaces de capacitación para detectar las necesidades de formación y profesionalización, en las que abordó la conformación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2021 y fue remitido a los enlaces de capacitación con las ofertas académicas que serían aplicadas, con el calendario de actividades y la aprobación del PAC respectivo.

Respecto del diagnóstico de necesidades de 2022, la Guardia Nacional proporcionó el documento “Ruta Crítica para la Integración del Programa Anual del Programa Anual de Capacitación 2022” y presentó la evidencia documental siguiente:

- 1) Oficio núm. DGDP/3211/48111 del 4 de noviembre de 2020, con el que solicitó designar los enlaces de capacitación institucionales y se precisaron las reuniones de trabajo para la conformación del PAC 2021.
- 2) Listas de asistencia de las reuniones de trabajo para la conformación del PAC 2021 en las cuales se evidencia la participación del personal de responsable en esas reuniones.
- 3) Orden del día de las reuniones de trabajo sobre la conformación del PAC 2021, en la cual se enunciaron las funciones de los enlaces de capacitación, el diseño curricular de la capacitación, la integración del PAC 2021, la calendarización, el seguimiento de actividades y la emisión de constancias.
- 4) Tarjeta núm. GN/DGDP/0862/2020 del 15 de diciembre de 2020 mediante la cual se propone el PAC 2021 para normar y estructurar los procesos formativos y que contiene la oferta académica institucional para el desarrollo de habilidades del personal.
- 5) Nota en la que se detalla, por dirección general, un total de 896 actividades de capacitación interna con 42,679 participantes programados; 9 actividades de capacitación interinstitucional para 597 activos; 366 actividades de capacitación por contratación con 3,490 participantes, y 68 actividades de capacitación internacional con 73 elementos. Para esas actividades se programó un presupuesto de 75,827.0 miles de pesos.
- 6) Relación de la oferta académica 2021.
- 7) Ruta crítica de la integración del PAC 2022 en el que se consignaron 11 actividades del periodo agosto a diciembre de 2021 para la integración y aprobación de ese documento a aplicar en el siguiente ejercicio fiscal.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0624/2021 del 07 de octubre de 2021, la Guardia Nacional remitió la “hoja de ruta” en la que se incluyen las actividades para la integración del Programa Anual de Capacitación 2022, como se muestra a continuación:



- 
- Reunión de seguimiento con enlaces de capacitación- inicio de trabajos para la integración del PAC 2022.
    - Desarrollo del documento conceptual y alineación al marco normativo.
    - Diseño del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).
  - Reunión de seguimiento con enlaces de capacitación-entrega de formatos a los enlaces de capacitación para la realización de necesidades.
    - Elaboración, envío y recepción de formatos del diagnóstico de necesidades.
    - Consolidación del diagnóstico de necesidades.
  - Mesas de trabajo para la calendarización del PAC 2022.
    - Reunión de seguimiento con enlaces de capacitación-presentación del Programa Anual de Capacitación 2022.
  - Sesión del Consejo de Carrera de la Guardia Nacional- Aprobación del PAC 2022.
  - Difusión del PAC 2022 para su implementación.
  - Registro del PAC 2022 ante la SFP y SHCP.

También remitió el Programa de Trabajo de Capacitación 2022, el cual incluye un diagnóstico actualizado de necesidades de capacitación, la Metodología para la detección de necesidades de capacitación y su alineación con los ejes temáticos definidos en el Programa de Capacitación y Profesionalización de la GN (2020-2024), los cuales son consistentes con el mandato establecido en la Ley de la Guardia Nacional y su Reglamento, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por lo que se solventa lo observado.

#### 4. *Supervisión de las líneas de acción para la prevención del delito*

Para 2020, la GN señaló que el proceso de investigación, en materia de prevención de delitos, se realizó en tres fases:

- La primera se inicia con la investigación con base en requerimientos externos como denuncias ciudadanas, mandamientos ministeriales y judiciales y requerimientos externos de colaboración interinstitucional, en la cual se planea, recolecta, analiza y explota la información;

- La segunda consiste en la verificación y confirmación de la información con base en análisis de gabinete de consultas, intercambio de información y técnicas especiales de investigación, así como investigación de campo sobre la ubicación de bienes y modus operandi, a fin de disponer de elementos en el diseño de un plan operativo para la intervención de la autoridad.
- La tercera fase consiste en la investigación por parte del Ministerio Público de la Federación, la puesta a disposición de individuos y, de ser el caso, la vinculación a proceso y juicio respectivos.

También se señaló que se atendieron 1,104 casos de investigación cibernética, resultado de solicitudes de coadyuvancia con autoridades competentes y unidades administrativas de la Guardia Nacional por los delitos de pornografía infantil, trata de personas, secuestro de personas desaparecidas y amenazas, entre otros delitos.

Asimismo, informó que se presentaron 79 denuncias ante la autoridad competente por delitos contra niños y niñas con el fin de lograr la identificación y recuperación de posibles víctimas, así como la detención de probables responsables y el aseguramiento de material relacionado con contenido de abuso sexual infantil y una por delitos contra la salud. En el marco de la Operación Nacional Ciberguardian y el Operativo Salvación se han realizado diversas acciones que permitieron la detención de 12 probables responsables y el rescate o identificación de 12 víctimas menores de edad del delito de pornografía infantil, y se formuló una denuncia contra la salud; sin embargo, se requirió la presentación de evidencia documental de los mecanismos de control que aplicó para ordenar y supervisar el desarrollo de líneas de investigación para la prevención y disuasión del delito.

Además, la GN señaló que dispone de seis plataformas electrónicas para el desarrollo de la investigación policial:

- 1) Sistemas de Gestión Operativa (SGO), de Plataforma México para la visualización del despliegue territorial de personal operando, armas y vehículos;
- 2) Sistema de Registro de Denuncia Ciudadana (SRDC), mediante el cual el Centro Nacional de Atención Ciudadana 088, lleva el registro de presuntos hechos delictivos denunciados por la ciudadanía;
- 3) Modelo Estratégico de Evaluación de la Gestión Institucional (MEEGI), para capturar resultados obtenidos referentes a las personas detenidas, bienes asegurados, migrantes rescatados y hechos delictivos para elaborar informes estadísticos y diagnósticos;
- 4) Sistema Andrómeda, en él se registra información de vehículos con reporte de robo;
- 5) Sistema SIIGNA, en el que se interrelacionan procesos de recolección de información para la consolidación de reportes operativos, y
- 6) GN Carreteras, aplicación móvil para el reporte de siniestros.

Además, mediante el oficio núm. GN/UOEC/DGC/5486/2021 del 30 de agosto de 2021, la Guardia Nacional indicó que, con la finalidad de documentar el proceso de supervisión de las líneas de investigación, instruyó la implementación del documento “Plan de supervisión y seguimiento de líneas de investigación cibernética”, a partir del cual:

- Se establecerán las diligencias que se realizarán en cada investigación cibernética, así como las sugerencias y observaciones para la consolidación y ordenamiento de las líneas de investigación realizada por los supervisores del proceso.
- Se difundirá el documento con la instrucción de que aplique de manera obligatoria a partir del 1 de septiembre de 2021.
- Se supervisarán las líneas de investigación mediante reuniones de trabajo mensuales por los mandos encargados de la supervisión, las cuales quedarán asentadas mediante minutas de trabajo, cuyos resultados serán informados al titular respectivo.

Asimismo, la Guardia Nacional proporcionó los formatos “Plan de supervisión y seguimiento de líneas de investigación cibernética” que se implementaron a partir del 1 de septiembre de 2021, de cuya revisión se identificó que fueron firmados por los investigadores y supervisores responsables del proceso, se consignaron las actividades a realizar, así como, en su caso, las actividades sugeridas para la obtención de líneas de investigación realizadas por el supervisor.

El detalle de las actividades a realizar como parte de la investigación y sujetas a supervisión se muestra a continuación:

#### ACTIVIDADES DEL PLAN DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

(Unidades y porcentajes)

Actividad a realizar	Núm.	Part. (%)
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100.0</b>
Consulta de expediente / comunicación con la autoridad requirente	14	11.1
Consulta de antecedentes	12	9.5
Consulta de plataforma México	15	11.9
Solicitar y recoger de evidencia digital	1	0.8
Análisis e investigación de la evidencia digital	6	4.8
Búsquedas Avanzadas en la Red Pública de Internet	16	12.7
Búsqueda en Redes Sociales	16	12.7
Solicitud de colaboración para neutralización de actividad maliciosa	-	0.0
Búsqueda en la Deep Web	7	5.6
Solicitud y/o preservación de información de cuentas de correo electrónico, redes sociales, URL/links, u otros	13	10.3
Respaldo digital de los resultados de la investigación	16	12.7
Búsqueda de Imágenes en motores de búsqueda de internet	9	7.1
Búsqueda de Rostros	-	0.0
Otro (Seguimiento de información)	1	0.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional como resultado de la reunión de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares como consta en el acta núm. 002/CP2021 del 21 de septiembre de 2021.

Se identificó que, a partir de la implementación del plan de supervisión y seguimiento de líneas de investigación, se determinó la realización de 126 actividades, de las cuales la mayor participación la concentraron las búsquedas avanzadas en la red pública de internet, la búsqueda en redes sociales y el respaldo digital de los resultados de investigación, con 12.7% de participación por cada una; en contratase, no se registraron compromisos en las solicitudes de colaboración para neutralización de actividad maliciosa y en la búsqueda de rostros.

Como hecho posterior, mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0563/2021 del 15 de septiembre de 2021, la Guardia Nacional proporcionó las presentaciones de los sistemas siguientes: “Sistema GN Carreteras”, “Modelo Estratégico de la Evolución de Gestión Institucional (MEEGI)”, “Aplicativo Tecnológico Andrómeda” y “Sistema Integral de Información de la Guardia Nacional (SIIGNA)”, de los cuales señaló que, a partir de su operación, realiza procesos de recopilación de información sobre los eventos ocurridos en el territorio nacional, a fin de proveer de elementos que contribuyan a la toma de decisiones en las líneas de investigación e inteligencia.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, se realizó una revisión en las instalaciones de la Guardia Nacional, la cual se hace constar en la minuta de trabajo 001 del 28 de septiembre de 2021, en la cual la ASF verificó el funcionamiento de las plataformas electrónicas siguientes: “Sistema Integral de Información de la Guardia Nacional (SIIGNA)”, “Sistema GN Carreteras”, “Modelo Estratégico de la Evolución de Gestión Institucional (MEEGI)”, y “Aplicativo Tecnológico Andrómeda”, de las cuales el ente fiscalizado señaló que, a partir de su operación, lleva a cabo procesos de recopilación de información sobre los eventos ocurridos en el territorio nacional, a fin de proveer de elementos que contribuyan a la toma de decisiones y en el diseño de líneas de investigación e inteligencia, por lo que se solventa lo observado.

##### **5. *Planeación y programación de objetivos, metas e indicadores***

Para 2020, se constató que la GN si bien elaboró un Programa Anual de Trabajo 2020, presentó áreas de mejora para incorporar objetivos, metas e indicadores de desempeño que sirvieran como referentes para medir los resultados de la ejecución del Pp E003 para realizar operativos que contribuyan a la prevención y disuasión del delito, a fin de contribuir al desarrollo integral del país; la aplicación de los procedimientos de ingreso, selección, permanencia, promoción y reconocimiento del personal; la elaboración de planes y programas de capacitación y profesionalización, y la supervisión en el desarrollo de líneas de investigación para la prevención del delito, por lo que aún debe mejorar su desempeño y dirigirlo a una gestión por resultados.

Como hecho posterior, mediante oficio núm. GN /CAF/DA/0546/2021 del 31 de agosto de 2021, la Guardia Nacional proporcionó el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021, en el que se constató que sus Unidades Administrativas con base en sus atribuciones legales, determinaron sus proyectos, acciones, metas e indicadores a los que darán seguimiento, y se integró por un diagnóstico que incluye el despliegue de la GN en 200 regiones del país de las 266 en que se dividió operativamente, con 82 indicadores y 23 proyectos: 1.-solicitudes de intervención de comunicaciones privadas y entrega de datos conservados, 2.-servicios especiales en materia de seguridad pública, 3.-atención a las denuncias ciudadanas, 4.-consolidación de la GN, 5.-posicionamiento de la imagen institucional, 6.-evaluaciones de control de confianza de la GN, 7.-

gestión de constancias en materia laboral, 8.-formalización jurídico-administrativa de los espacios ocupados por la GN en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, 9.-desarrollo institucional, 10.-actualización de herramientas tecnológicas y seguridad de la información, 11.-control de armamento, 12.-gobierno de la información, 13.-privilegiar la inteligencia y el uso de equipo especializado para la seguridad pública, investigación y persecución de delitos prioritarios, 14.-prevención y seguridad en carreteras federales, franjas fronterizas y zonas de jurisdicción federal, 15.-especialidades forenses: tecnológicas y prevención de delitos cibernéticos, 16.-atención a delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos conexos, 17.-procesos de apoyo a las misiones aéreas, 18.-funciones en el modelo de administración de justicia penal acusatorio, 19.-fortalecimiento e implementación de la cultura de derechos humanos, género y atención en género, 20.-derechos humanos, 21.-desarrollo profesional, 22.-cero tolerancia a la corrupción, representación legal de la GN, y 23.-del comandante y unidades de la institución, por lo que se solventa lo observado.

**6. Ejercicio de los recursos del Pp E003 "Operativos para la prevención y disuasión del delito", para contribuir al desarrollo integral del país**

A fin de comprobar que, en 2020, la SSPC y la Guardia Nacional se ajustaron al presupuesto autorizado al programa presupuestario E003 "Operativos para la prevención y disuasión del delito", en el presente resultado se analizó lo siguiente: a) anteproyecto del presupuesto 2020, b) presupuesto autorizado y modificado, c) presupuesto ejercido, d) presupuesto comprobado por capítulo y concepto del gasto y e) ingresos de la autoridad policial por concepto de aprovechamientos.

**a) Anteproyecto del presupuesto 2020**

El órgano administrativo proporcionó los oficios mediante los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto para la implementación del Pp E003 en 2020 relativo al proceso de Programación-Presupuestación de ese ejercicio fiscal; asimismo, la ASF revisó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a partir de cuya revisión se identificó lo siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003, 2020**

(Millones de pesos y porcentajes)

Proyecto formulado por Policía Federal (1)	Seguridad y Protección Ciudadana (Presupuesto sectorial) (2)	Policía Federal (Prevención del delito) (3)	Participación (%) (4)=((3)/(2)*100)	Variación (%) (5)=((3)/(1)-1)*100
28,588.4	56,379.9	24,995.2	44.3	(12.6)

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Se identificó que, en 2020, la Policía Federal programó ejercer 28,588.4 millones de pesos para la operación del Pp E003; en contraste, en el proyecto del PEF 2020 se estimaron recursos a la SSPC por un monto de 56,379.9 millones de pesos, de los cuales 24,995.2 millones de pesos (44.3%)

corresponderían a la Policía Federal en relación con ese programa, lo anterior significó una disminución del 12.6% respecto de lo originalmente planteado por el órgano.

Sin embargo, no dispuso de un documento programático-presupuestal en el cual se incluyera la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la planeación nacional y sectorial para realizar el cálculo con base en las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente.

b) Presupuestos autorizado y modificado

En 2020, para la operación y administración del programa presupuestario E003, en el PEF le fueron autorizados a la Policía Federal 24,995,193.5 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003  
 “OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DE DELITOS”, 2020  
 (Miles de pesos y porcentajes)

Presupuesto		Variación	
Autorizado (1)	Modificado (2)	Absoluta (3) = (1)-(2)	Relativa (%) (4) = ((2)/(1)-1)*100
24,995,193.5	7,240,283.6	17,754,909.9	(71.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

Se identificó que la Cámara de Diputados aprobó 24,995,195.5 miles de pesos a la Policía Federal para que por medio del programa presupuestario E003 se realizaran operativos para la prevención y disuasión del delito, en tanto que el presupuesto modificado se reportó en 7,240,283.6 miles de pesos, una disminución del 71.0% (17,754,909.9 miles de pesos).

Respecto de la variación registrada de 17,754,909.9 miles de pesos entre el presupuesto autorizado y modificado del Pp E003 en 2020, el órgano administrativo señaló que “(...) se autorizaron y gestionaron ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por medio de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, movimientos que afectaron el presupuesto asignado al Pp E003, por un total de 17,754,909,874.91 pesos”; al respecto, se constató que la Guardia Nacional solicitó a la SSPC la transferencia de recursos asignados a la Policía Federal en los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”, a efecto de cubrir los gastos de operación y compromisos contraídos por el órgano.

Asimismo, se proporcionó la base de datos de las adecuaciones de la Guardia Nacional correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 en el que se consignan las adecuaciones presupuestarias efectuadas, a partir de la cual se determinó lo siguiente:

## ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS QUE MODIFICARON EL PRESUPUESTO DEL Pp E003, 2020

(Miles de pesos)

Capítulo de gasto (1)		Afectaciones		Presupuesto modificado (4)=(2)+(3)
		Ampliaciones (2)	Reducciones (3)	
1000	Servicios Personales	3,617,962.4	(14,747,834.6)	(11,129,872.2)
2000	Materiales y Suministros	55,378.7	(1,436,773.5)	(1,381,394.8)
3000	Servicios Generales	3,433,305.0	(8,546,940.1)	(5,113,635.1)
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	(130,007.9)	(130,007.9)
Total		7,106,646.1	(24,861,556.1)	(17,754,910.0) <sup>1/2</sup>

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional mediante el oficio núm. GN/CAFG/DA/0508/2021 del 11 de julio de 2021.

<sup>1/2</sup>: El monto modificado total no coincide con lo reportado por la dependencia debido al redondeo.

Se identificó que se registraron 7,106,646.1 miles de pesos de ampliaciones con cargo al programa E003 en 2020 y 24,861,556.1 miles de pesos de reducciones, para un monto modificado por 17,754,910.0 conforme lo reportado en la Cuenta Pública 2020, las cuales están sustentadas en las adecuaciones generadas en los sistemas electrónicos de la SHCP.

## c) Presupuesto ejercido

En la revisión de la Cuenta Pública 2020, se identificó que el ente fiscalizado ejerció 7,240,283.6 miles de pesos para la operación del programa presupuestario E003, como se muestra en el cuadro siguiente:

## PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO Y EJERCIDO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003 "OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO", 2020

(Miles de pesos y porcentajes)

Presupuesto			Variaciones			
Original (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	Original /Ejercido		Modificado/Ejercido	
			Absoluta (4) = (3)-(1)	Relativa (5) = ((3)/(1)-1)*100	Absoluta (6) = (3)-(2)	Relativa (7) = ((3)/(2)-1)*100
24,995,193.5	7,240,283.6	7,240,283.6	(17,754,909.9)	(71.0)	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

En la Cuenta Pública 2020, la SSPC reportó que la Policía Federal, como Unidad Responsable de la operación del Pp E003, dispuso de 24,995,193.5 miles de pesos para ejercer en 2020; no obstante, se registró una disminución de 71.0% (17,754,909.9 miles de pesos) por lo que los recursos modificados ascendieron a 7,240,283.6 miles de pesos, lo que se correspondió con el presupuesto ejercido al cierre de diciembre de 2020, por lo que no hubo diferencias entre esos conceptos.

Al respecto, la Guardia Nacional señaló que se registraron reducciones presupuestarias con cargo al programa E003 por un monto total de 17,754,910.1 <sup>5/</sup> miles de pesos, como se detalla a continuación:

REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS CON CARGO AL Pp E003, 2020  
(Miles de pesos y porcentajes)

Concepto	Monto
Total	(17,754,910.1)
Traspaso a Guardia Nacional por servicios personales	(10,931,746.2)
Traspaso a Guardia Nacional por gastos de operación	(6,458,739.8)
Traspaso Ramo 23	(416,683.4)
Apoyos a la SSPC	(249,442.4)
Ingresos excedentes	207,135.9
Apoyos a la Policía Federal (Unidad de Transición)	104,103.0
Traspaso entre ramos (operaciones conjuntas)	(4,981.4)
Traspaso programas presupuestarios	(4,555.8)

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional.

A partir de la revisión de la base de datos de las adecuaciones presupuestarias de 2020, se determinó que los registros internos de la dependencia son congruentes con lo reportado en la Cuenta Pública 2020 al reducir el presupuesto original en 17,754,910.1 miles de pesos, conformados por reducciones en términos de traspasos del Pp E003 a la Guardia Nacional por servicios personales, gastos de operación, por concepto de Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, entre ramos para operaciones conjuntas y entre programas presupuestarios, así como apoyos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, por ampliaciones relativas a los ingresos excedentes y los apoyos a la Unidad de Transición.

Se identificó que los principales rubros de las modificaciones presupuestarias se centraron en la liquidación de pasivos y demás obligaciones contractuales durante 2020, con motivo de la extinción de la Policía Federal, por lo que se transfirieron recursos a la Guardia Nacional por concepto de servicios personales por un monto de 10,931,746.2 miles de pesos y las transferencias por gastos de operación que ascendieron a 6,458,739.8 miles de pesos.

d) Presupuesto comprobado por capítulo y concepto de gasto

En relación con la comprobación del presupuesto ejercido por capítulo del gasto, se revisó la base de datos de las Cuentas por Liquidar Certificadas, a fin de determinar el presupuesto erogado. El análisis se muestra a continuación:

<sup>5/</sup> La cifra no es exacta respecto de los 17,754,909.9 miles de pesos reportados en la Cuenta Pública 2020 debido al redondeo.



**PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003 "OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO", 2020**

(Miles de pesos)

Capítulo de gasto		Base de datos CLC (1)	Cuenta Pública 2020 (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)
1000	Servicios personales	6,789,373.0	6,789,373.0	0.0
2000	Materiales y suministros	7,557.7	450,910.6	0.0
3000	Servicios generales	440,972.3		
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,380.6		
<b>Total</b>		<b>7,240,283.6</b>	<b>7,240,283.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional mediante el oficio núm. GN/CAF/DGRF/2272/2021 del 5 de julio de 2021 y atenta nota del 3 de septiembre del 2021.

A partir del análisis comparativo, se verificó que los reportes del gasto de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 son congruentes con lo reportado en la Cuenta Pública 2020.

Asimismo, la ASF analizó la Cuenta Pública 2020 para determinar el gasto por concepto de gasto reportado en la rendición de cuentas. Los resultados de esa revisión se muestran en el cuadro siguiente:

**EJERCICIO POR TIPO DE GASTO DEL PP E003, 2020**

(Miles de pesos)

Ejercicio del gasto				
Gasto corriente			Gasto de inversión	Total (5) = (1)+(2)+(3)+(4)
Servicios personales (1)	Gastos de operación (2)	Otros de corriente (3)	Inversión (4)	
6,789,373.0	350,836.0	100,074.6	0.0	7,240,283.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2020.

Se identificó que, en 2020, la Guardia Nacional erogó 7,240,283.6 miles de pesos para implementar operativos tendientes a prevenir delitos, de los que 93.8% (6,789,373.0 miles de pesos) se destinó al pago de servicios personales y seguridad social; el 4.8% (350,836.0 miles de pesos) a gastos de operación por concepto de materiales y suministros asociados con los operativos efectuados y el pago de servicios; el 1.4% (100,074.6 miles de pesos) vinculados a tres partidas presupuestarias: 39101 "Funerales y pagas de defunción" por 193.1 miles de pesos, 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente" por 97,501.0 miles de pesos y 44103 "Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil" por 2,380.6 miles de pesos; en cuanto a los gastos de inversión en infraestructura, no se reportaron pagos para este rubro.

## e) Ingresos de la autoridad policial por concepto de aprovechamientos

En el Reglamento de la Ley de la Policía Federal, ordenamiento vigente a la fecha y aplicable en 2020, se mandata que la Policía Federal debió gestionar la entrega de los ingresos que percibiera por concepto aprovechamientos a partir de la imposición de multas con motivo de infracciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito de vehículos en la zona terrestre en las vías generales de comunicación.

Al respecto, el órgano administrativo informó que, por medio de la aplicación de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (LCPAF), genera ingresos para el erario, a partir de la sanción de esa legislación en términos de multas por infracciones a violaciones relativas al tránsito vehicular, ingresos excedentes que son recuperados mediante la aprobación, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de ampliaciones líquidas, a efecto de disponer de esos recursos en las gestiones asociadas con la seguridad pública, entre ellas la implementación de los operativos para la prevención del delito.

En relación con el año de revisión, el órgano administrativo proporcionó 12 oficios de solicitud de ampliación de ingresos excedentes por concepto de infracciones, correspondientes a cada mes del ejercicio fiscal, así como los correspondientes folios de las adecuaciones presupuestarias que ampararon esos movimientos financieros.

El detalle de la revisión se muestra a continuación:

INGRESOS EXCEDENTES DE LA POLICÍA FEDERAL POR  
CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS, 2020  
(Miles de pesos)

Mes	Ampliación líquida	Folio de la adecuación presupuestaria	Concepto de gasto
Enero	19,564.2	552	Partida 37502
Febrero	16,348.1	578	
Marzo	19,797.3	697	
Abril	10,260.3	2068	
Mayo	10,038.2	1583	
Junio	14,813.3	1558	
Julio	18,695.1	1306	
Agosto	18,533.8	1651	
Septiembre	16,517.5	1991	
Octubre	18,475.7	2066	
Noviembre	17,653.6	2122	
Diciembre	11,378.6	2133	
Total	192,075.7	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en la información proporcionada por la SSPC mediante el oficio núm. GN/CAF/DGRF/1051/2021 del 16 de marzo de 2021.

n.a.: No aplica.

Se identificó que para 2020, la Policía Federal obtuvo una ampliación de ingresos excedentes de 192,075.7 miles de pesos por concepto de aprovechamientos obtenidos de infracciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, a partir de los cuales se generaron los oficios de solicitud de esas ampliaciones, así como los folios de adecuaciones presupuestarias respectivos; esos recursos fueron requeridos para la partida por concepto de gasto núm. 37502, lo que significó que ese monto fue destinado a gastos corrientes del órgano administrativo; no obstante, es necesario identificar que de ese monto, el 20.0% se destinara a la prevención del delito.

Asimismo, el órgano administrativo reportó que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, generó multas por infracciones en el orden de 200,197.9 miles de pesos, lo que significó que, de los recursos efectivamente producidos para el fisco, solicitó la recuperación del 95.9% (192,075.7 miles de pesos); al respecto, el remante que ascendió a 8,122.2 miles de pesos se originó debido a que la secretaría comunicó a la Guardia Nacional que la fecha límite para presentar la solicitud de ingresos excedentes correspondía al 16 de diciembre de 2020, por lo que de los 19,500.6 miles de pesos por recuperar pertenecientes a diciembre se solicitó la autorización de 11,378.4 miles de pesos, en tanto que los 8,122.2 miles de pesos correspondieron a recursos posteriores a esa fecha.

La evolución de los montos generados por la autoridad policial por aprovechamientos obtenidos de las infracciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal del periodo 2016-2020 y los recursos recuperados mediante ampliaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP, se muestra a continuación:

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y  
AUTOTRANSPORTE FEDERAL, A CARGO DE LA POLICÍA FEDERAL, 2016-2020  
(Miles de pesos a precios constantes y porcentajes)

Años	Ingresos por aprovechamientos a la LCPAF		Participación (%) (3) = ((2)/(1))*100
	Generados (1)	Recuperados (2)	
2016	385,750.8	365,863.2	94.8
2017	346,349.5	315,533.2	91.1
2018	397,690.3	337,568.5	84.9
2019	160,840.8	148,972.6	92.6
2020	200,197.9	192,075.7	95.9
Total	1,490,829.3	1,360,013.1	91.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la SSPC mediante el oficio núm. GN/CAF/DGRF/1051/2021 del 16 de marzo de 2021.

En el análisis de la información, la ASF identificó que en el periodo 2016 a 2020 los ingresos generados por parte de la Policía Federal, en materia de aprovechamientos a la referida legislación, ascendieron a 1,490,829.3 miles de pesos, de los cuales el órgano administrativo recuperó 1,360,013.1 miles de pesos, lo que representó el 91.2% de lo efectivamente producido para el fisco.

A partir de 2018, los montos recuperados respecto de los generados se han incrementado en 11 puntos porcentuales, al pasar de 84.9% en 2018 a 95.9% en 2020, siendo aquel año el de mayor brecha entre ambos conceptos y 2020 el ejercicio de mayor recuperación de los ingresos generados.

En cuanto a los ingresos generados, se registró una disminución de 48.1%, al pasar de 385,750.8 miles de pesos generados en 2016 a 200,197.9 miles de pesos en 2020, lo que representó una menor disponibilidad de recursos por recuperar como un ingreso excedente para el gasto corriente del órgano administrativo, en términos de la implementación de programas de seguridad, como los operativos para la prevención y disuasión del delito.

Como hecho posterior, mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0564/2021 del 15 de septiembre de 2021, la Guardia Nacional proporcionó la documentación siguiente:

- Correo electrónico mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana solicitó a la Guardia Nacional el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
- Oficios mediante los cuales se solicitó a las unidades administrativas de la Guardia Nacional el cálculo del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
- Comunicados por los que las unidades administrativas de la Guardia Nacional proporcionaron la estimación presupuestaria correspondiente a 2022.
- Correo electrónico de envío del anteproyecto de presupuesto 2022 de la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como copia de ese documento desagregado por las unidades administrativas que integran la Guardia Nacional, así como por los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” y 6000 “Obras Públicas”.

En el análisis de esa información, se identificó que, para 2022, la Guardia Nacional proyecta ejercer los montos que se detallan a continuación:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE LA GUARDIA NACIONAL  
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto de gasto	Monto programado
1000	Servicios Personales	26,430,995.0
2000	Materiales y Suministros	6,319,572.6
3000	Servicios Generales	9,228,701.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	10,199,209.8
6000	Obras Públicas	2,543,695.0
<b>Total</b>		<b>54,722,573.7</b>

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0564/2021 del 15 de septiembre de 2021.

Con la evidencia proporcionada, la Guardia Nacional acreditó que el proceso de elaboración de anteproyecto de presupuesto de egresos se realiza con base en los avances de ejercicios fiscales anteriores y los pretendidos para el ejercicio siguiente.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, mediante la atenta nota núm. 0171 del 22 de septiembre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana proporcionó el detalle del analítico de claves del presupuesto del programa E003 "Operativos para la prevención y disuasión del delito" del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desagregado por objeto del gasto.

En la revisión de esa información, se identificó que la transferencia de recursos por 17,754,909.9 miles de pesos obedeció a los criterios técnicos y jurídicos siguientes:

- La terminación de la relación laboral de los servidores públicos pertenecientes a la entonces Policía Federal (PF) a que se refiere el artículo 21 del PEF 2020 y el artículo 127, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La adecuación del presupuesto autorizado a la Guardia Nacional, a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago de la nómina ordinaria y nómina extraordinaria.
- La transferencia de la Policía Federal a la Guardia Nacional de los recursos correspondientes a 1,500 plazas del capítulo 1000 "Servicios Personales", de acuerdo con los Lineamientos para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que tiene asignados la Policía Federal, emitido en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en sus numerales Segundo y Tercero, con el propósito de realizar un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales de la SSPC, lo cual le permitirá a la Guardia Nacional dar cumplimiento a las metas e indicadores aprobados para el programa presupuestario E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos".
- La transferencia de la Policía Federal a la Guardia Nacional los recursos correspondientes a gasto de operación, de acuerdo al artículo Sexto Transitorio de la Ley de la Guardia Nacional, el cual establece que los recursos humanos, financieros y materiales que tenga asignados la Policía Federal se transferirán a la Guardia Nacional de manera gradual, conforme a los acuerdos de transferencia que para tal efecto suscriban los titulares de las unidades de administración y finanzas de la PF y de la GN, así como al Acuerdo por el que se transfieren a la Guardia Nacional los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a todas las divisiones y unidades administrativas de la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020.

Con la evidencia proporcionada, el órgano acreditó que realizó las gestiones ante la autoridad hacendaria para la transferencia presupuestaria por 17,754,909.9 miles de pesos a Guardia Nacional en 2020, por lo que se solventa lo observado.

**7. Cumplimiento de los requisitos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”**

Para 2020, la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito” requería un rediseño con base en el proceso de transición en el que se encuentra la Guardia Nacional, a fin de que los objetivos y sus indicadores sean útiles para generar información, dar seguimiento y evaluar los resultados de su implementación.

Como hecho posterior, la Guardia Nacional proporcionó los elementos siguientes:

- Oficio núm. GN/CAF/0149/2021 del 1 de marzo de 2021 mediante el cual la Guardia Nacional solicitó a sus unidades administrativas la designación de enlaces para la planeación, integración y actualización de la MIR 2021.
- Copias de los oficios núms. GN/CAF/CECC/1168/2021 del 3 de marzo de 2021, GN/CAF/CECC/1552/06/2021 del 17 de marzo de 2021, GN/CNAC/0530/2021 del 3 de marzo de 2021, GN/CAF/DGCAYLOC/0891/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/UOEC/1191/2021 del 3 de marzo de 2021, GN/UOEC/3899/2021 del 7 de junio de 2021, GN/UOEC/DGA/0912/2021 del 4 de febrero de 2021, DGDP/613/2021 del 3 de marzo de 2021, 1440 del 5 de marzo de 2021, GN/CAF/DGEP/127/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/UOEC/DGINT/P/0104/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/UOEC/DGINV/02524/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/CAF/DGRH/01591/2021 del 4 de marzo de 2021, SSPC/GN/CAF/DGRM/0797/21 del 4 de marzo de 2021, 1430 del 4 de marzo de 2021, GN/UOEC/DGSP/0994/2021 del 2 de marzo de 2021, GN/DGSE/4324/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/UOEC/DGTA/00577/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/DH/2750/2021 del 27 de marzo de 2021, GN/CAF/DGTIC/0257/2021 del 3 de marzo de 2021, OIC/GN/099/2021 del 4 de marzo de 2021, GN/UAI/0458/2021 del 4 de marzo de 2021, y SSPC/GN/UAJT/DGCCR/048/2021 del 4 de marzo de 2021, mediante los cuales las áreas que integran el órgano designaron los enlaces y suplentes respectivos.
- Correos electrónicos sobre reuniones de trabajo sobre la Matriz de Indicadores para Resultados y sus respectivas listas de asistencia.
- Programa anual de trabajo del programa presupuestario E006 “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos” integrado de 10 actividades, dentro de las cuales destacan la 6. “Alineación del Programa presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 y sus Programas derivados” con fecha estimada de ejecución de septiembre de 2021, 7. “Definición de los Indicadores del Desempeño de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, con la participación de las Unidades Administrativas involucradas” con fecha programada de septiembre y octubre de 2021 y, 9. “Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario E006” que se proyectó desarrollar en noviembre de 2021.

Adicionalmente, la Guardia Nacional proporcionó el documento “Diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021” del programa

presupuestario E006 “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos” en su versión final de junio de 2021”, el cual se compone por 8 apartados.

En el análisis del diagnóstico se identificó lo siguiente:

- En el apartado 1, se reportó que la Guardia Nacional, al 31 de julio de 2020, contó con una fuerza operativa de 91,161 elementos desplegados en 176 coordinaciones regionales distribuidas en 32 estados y representan un avance de 66.2% de las 266 regiones en las que se dividió al país, priorizando municipios con mayor incidencia delictiva, con elementos de la SEDENA y Fuerza Aérea y la SEMAR.
- En el apartado 3 “Objetivos”, 3.3 “Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución”, la Guardia Nacional alineó ese programa con el Eje 1 “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al numeral 10 “Establecer la Guardia Nacional”; el objetivo prioritario 1. “Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz” del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana; el numeral 8. “Seguridad pública, seguridad nacional y paz” de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; el objetivo 16. “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el articulado de la Ley de la Guardia Nacional y su reglamento, en cuanto a sus fines y atribuciones.
- En el apartado 6. “Diseño del Programa”, la Guardia operó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E006 “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos” correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en la cual se establecieron objetivos, metas e indicadores para dar seguimiento y evaluar las gestiones realizadas por el órgano para la prevención de delitos; para tal efecto, se consignó en esa matriz el objetivo referente a las “Instituciones de Seguridad de los tres órdenes de gobierno coordinadas” con el indicador de nivel Componente “Porcentaje de operativos de seguridad pública desarrolladas por la Guardia Nacional en coordinación con los tres órdenes de gobierno con resultado positivo” para determinar los operativos con resultado positivo respecto de los implementados, en el cual se fijó una meta del 100.0%.
- En el apartado 7. “Análisis de similitudes o complementariedades” se menciona el Pp E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, en el que se busca atender el problema público “las personas en el territorio nacional no cuentan con condiciones de seguridad pública”, de acuerdo con el diagnóstico en el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

Con la evidencia proporcionada, la Guardia Nacional acreditó que actualizó su diagnóstico 2021 con base en la realización de operativos para la prevención y disuasión del delito, especificó su contribución con la planeación nacional, a efecto de que el programa se constituya como un esfuerzo coordinado para la consecución de los objetivos de nivel superior, de conformidad del numeral IV.1 “Alineación de los Programas presupuestarios con el PND” de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y presentó su Matriz de Indicadores para Resultados

2021 para realizar operativos para la prevención y disuasión del delito, en la que se incluyó un objetivo, meta e indicador encaminadas a la resolución del problema público que dieron origen al programa presupuestario, por lo que se solventa lo observado.

**8. *Contribución del Pp E003 al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible***

Para 2020, la Guardia Nacional careció de evidencia documental de las actividades relativas a su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible comprometidos en la Agenda 2030, por lo cual se identificaron áreas de oportunidad a cargo del órgano administrativo para que acredite que en los procesos de planificación de políticas, estrategias y programas de trabajo, en materia de prestación de servicios de los operativos para la prevención y disuasión del delito, se incorporaron esas aspiraciones y metas mundiales.

Como hecho posterior, la Guardia Nacional, mediante los oficios núms. GN/CAF/DGRF/2629/2021 y GN/CAF/DGRF/2643/2021 del 9 de agosto de 2021, y GN/CAF/DA/0565/2021 del 15 de septiembre de 2021, proporcionó lo siguiente: a) oficio núm. 0041 del 5 de enero de 2021 sobre el envío de los Formatos para el Registro de Avance de los Indicadores del programa E003; b) oficio núm. GN/CAF/DGRF/0818/2021 del 8 de marzo de 2021, por medio del cual se remitieron los avances de ese programa para la integración de la Cuenta Pública 2020; c) oficio núm. GN/CNAC/0048/2021 del 6 de enero de 2021, mediante el cual se remitió información trimestral del seguimiento del programa; d) oficio núm. GN/UOEC/DGA/0026/2021 del 4 de enero de 2021, por el que se remitió la MIR del Pp E003 de diciembre de 2020; e) oficio núm. GN/UOEC/DGC/0010/2021 del 4 de enero de 2021, sobre el avance del programa; f) oficio núm. GN/UOEC/DGNIT/00039/2021 del 6 de enero de 2021, por medio del cual se remitió el seguimiento del Pp E003, y g) oficio núm. GN/UOEC/DGINV/0432/2021 del 6 de enero de 2021, mediante el cual se envió el avance de la matriz del programa.



El detalle de los avances reportados se muestra a continuación:

AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL Pp E003 REPORTADOS, 2020

Nombre del indicador	Periodo	Nivel en la MIR	Indicador
Tasa de variación de delitos atendidos con resultado positivo	Anual	Propósito	108.52%
Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos encuestados que utilizan el Centro Nacional de Atención Ciudadana 088	Cuarto trimestre	Componente	103.3%
Porcentaje de operativos institucionales, interinstitucionales y conjuntos con resultado positivo	Segundo semestre	Componente	100.0%
Porcentaje de investigación cibernética para identificación y colaboración en la detención de presuntos responsables de algún delito	Segundo semestre	Componente	42.9%
Puestas a disposición ante las autoridades competentes	Cuarto trimestre	Actividad	16,822 puestas a disposición
Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas y concluidas	Cuarto trimestre	Actividad	97.8%
Porcentaje de ciberinvestigaciones generadas	Cuarto trimestre	Actividad	32.0%
Porcentaje de servicios técnicos, científicos y tecnológicos en colaboración con instancias nacionales e internacionales	Cuarto trimestre	Actividad	64.4%
Porcentaje de servicios con equipo especializado en vigilancia, detección y seguimiento de probables actos delictivos	Cuarto trimestre	Actividad	-
Porcentaje de informes policiales homologados ingresados en Plataforma México para la generación de información delictiva que contribuirá a la prevención y disuasión de delitos en el territorio nacional	Cuarto trimestre	Actividad	240.0%

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Guardia Nacional mediante los oficios núms. GN/CAF/DGRF/2629/2021 y GN/CAF/DGRF/2643/2021 del 9 de agosto de 2021.

Al respecto, la Guardia Nacional señaló que en esos formatos de avance de los objetivos y metas consignados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E003 se vinculó el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, y que con base en los indicadores referidos en dicha matriz, desde la perspectiva de la Agenda 2030, se reconoció que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados en beneficio de la población, por lo que la Guardia Nacional acreditó que, en el Pp E003, se incorporaron las aspiraciones y metas mundiales del ODS 16, a fin de contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, por lo que se solventa lo observado.

**9. Rendición de Cuentas de la Guardia Nacional, en relación con el Pp E003**

A fin de comprobar que, en 2020, la Guardia Nacional incluyó en la documentación de rendición de cuentas información suficiente sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, se revisó el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF 2020), el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020), el Segundo Informe de Labores de la SSPC del periodo 2019-2020, así como la Cuenta Pública 2020. En su revisión, se identificó lo siguiente:

## RENDICIÓN DE CUENTAS DEL Pp E003 "OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO", 2020

Proyecto del PEF 2020	PEF 2020	Informe de Labores 2019-2020	Cuenta Pública 2020
Problema Público: las personas en el territorio nacional no cuentan con condiciones de seguridad pública.			
Exposición de motivos	Estrategia Programática	Segundo Informe de Labores SSPC	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programático
<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad del Ejecutivo Federal, la prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. La estrategia de prevención del delito está centrada en la coordinación interinstitucional, [...] focalizando las acciones de gobierno en zonas o regiones del territorio nacional con mayor incidencia delictiva.</li> <li>En el Proyecto del PEF 2020 se incluyó recursos para los operativos para la prevención y disuasión del delito por un monto de 24,995,193.5 miles de pesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se operarán programas presupuestarios que permitirán la clasificación de las erogaciones asociadas a la realización de actividades a cargo de las Unidades Responsables, relativas Operativos para la prevención y disuasión del delito, [...]. Lo anterior, a fin de contribuir al desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, de prevención del delito [...].</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Guardia Nacional, a través de su Dirección General de Inteligencia [...] del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020: se atendieron 225 mandamientos ministeriales; se realizaron 45 puestas a disposición ante la autoridad competente, logrando la detención de 38 probables responsables, de los cuales se complementaron 28 órdenes de aprehensión [...]; se ejecutaron 4 cateos en 11 inmuebles [...].</li> <li>La Dirección General de Investigación logró el aseguramiento de 125 personas: 64 por delitos contra la salud, 24 por sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos, 7 por secuestro, 6 por trata de personas, 5 por delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, 1 por delincuencia organizada, 1 por extorsión y 17 por otros delitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Policía Federal reportó en la Cuenta Pública que el presupuesto ejercido fue de 7,240,283.6 miles de pesos en el programa presupuestario E003, que se correspondió con el presupuesto modificado registrado en ese documento de rendición de cuentas, pero fue inferior en 71.0% al presupuesto programado de 24,995,193.5 miles de pesos.</li> </ul>
	<b>Análisis Funcional Programático Económico</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020, se le asignaron 24,995,193.5 miles de pesos al programa presupuestario E003 "Operativos para la prevención y disuasión del delito".</li> </ul>		

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el Proyecto del PEF de 2020; en el PEF de 2020; el Segundo Informe de Labores de la SSPC 2019-2020 y en la Cuenta Pública 2020.

Con el análisis de la información reportada en la exposición de motivos del PPEF y en el PEF, se constató que la PF y GN no acreditaron que rindieron cuentas sobre la atención del problema público referente a las personas en el territorio nacional que no cuentan con condiciones de seguridad pública.

Asimismo, en la Cuenta Pública se reportó que el programa presupuestario E003 ejerció un presupuesto de 7,240,283.6 miles de pesos, que se correspondió con el presupuesto modificado registrado en ese documento de rendición de cuentas, inferior en 71.0% al presupuesto programado de 24,995,193.5 miles de pesos; en el informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se informó que la Guardia Nacional, mediante de su Dirección General de Inteligencia, atendió 225 mandamientos ministeriales, realizó 45 puestas a disposición ante la autoridad competente, con lo que se logró la detención de 38 probables responsables, de los cuales se complementaron 28 órdenes de aprehensión, y ejecutó 4 cateos en 11 inmuebles, no contaron con la evidencia documental que lo acredite ni con la información que permita evaluar y dar seguimiento a su contribución al desarrollo integral del país en un ambiente de prevención y disuasión del delito, por lo que requirió presentar información relevante y de calidad, que contribuya al logro del objetivo del programa y a la atención del problema público que pretendían atender, a efecto de mejorar la rendición de cuentas respecto de la administración de los recursos públicos federales, así como del cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, se realizó una revisión en las instalaciones de la Guardia Nacional, la cual se hace constar en la minuta de trabajo 002 del 28 de septiembre de 2021, en la cual la Dirección General de Investigación de la Guardia Nacional proporcionó una base de datos que contiene las detenciones realizadas en el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2020, en la que se incluyen los datos asociados con el aseguramiento de 125 personas: 64 por delitos contra la salud, 24 por sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos, 7 por secuestro, 6 por trata de personas, 5 por delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, 1 por delincuencia organizada, 1 por extorsión y 17 por otros delitos, y de los 225 mandamientos ministeriales; de los cuales se realizaron 45 puestas a disposición ante la autoridad competente, y se logró la detención de 38 probables responsables, de los cuales se complementaron 28 órdenes de aprehensión, y se ejecutaron 4 cateos en 11 inmuebles.

Además el personal auditor constató que la Dirección General de Investigación dispone de los expedientes de manera electrónica del aseguramiento de 125 personas: por delitos contra la salud, por sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos, por secuestro, por trata de personas, delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, por delincuencia organizada y extorsión.

También, mediante el oficio núm. GN/CAF/DA/0568/2021 del 16 de septiembre de 2021, la Guardia Nacional proporcionó la evidencia competente y pertinente correspondiente a las

respuestas de la Guardia Nacional sobre los 225 mandamientos de la autoridad ministerial por concepto de carpetas de investigación que fueron reportados como parte de la rendición de cuentas del programa presupuestario E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, por lo que se solventa lo observado.

### ***Consecuencias Sociales***

En 2020, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mediante la Guardia Nacional realizó 12 operativos para la prevención y disuasión del delito en todo el país, se ejecutaron los planes y programas de capacitación y profesionalización y se supervisó el desarrollo de líneas de investigación para la prevención del delito, por lo que aun cuando la Guardia Nacional es un ente de reciente creación está en proceso de planeación y programación para orientar sus resultados, a fin de que en un futuro se consolide y alcance los objetivos propuestos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente se emite el 8 de octubre de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mediante la Guardia Nacional de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objetivo de fiscalizar los resultados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional en la prestación de servicios para realizar operativos para la prevención y disuasión del delito, a fin de contribuir al desarrollo integral del país. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

El Gobierno Federal reconoció en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 que la problemática en materia de seguridad pública en el país está enmarcada por la deficiente coordinación de políticas públicas de prevención con participación ciudadana, con estados y municipios; el deterioro de las condiciones de seguridad pública en las regiones del país; la limitada y obsoleta infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en las instituciones de seguridad, y la carente capacitación, profesionalización y equipamiento de las fuerzas policiales. Para 2020, la SSPC identificó que el problema que pretende atender el programa se refiere a las personas en el territorio nacional no cuentan con condiciones de seguridad pública.

Para atender esa problemática, operó el programa presupuestario E003 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, con el propósito de realizar operativos que contribuyan a la prevención y disuasión del delito y contribuir al desarrollo integral del país; la aplicación

de los procedimientos de ingreso, selección, permanencia, promoción y reconocimiento del personal; la elaboración de planes y programas de capacitación y profesionalización; la supervisión en el desarrollo de líneas de investigación para la prevención del delito y a prevenir, investigar y perseguir los delitos para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional, mediante el que, de acuerdo con la Cuenta Pública 2020, se ejercieron 7,240,283.6 miles de pesos, el cual fue inferior en 71.0% (17,754,909.9 miles de pesos) a los 24,995,193.5 miles de pesos aprobados en el PEF de ese año.

Los resultados de la auditoría mostraron que la Guardia Nacional realizó 12 operativos en el país con la participación de 8,937 elementos activos, de los cuales destacan el despliegue conjunto en la frontera sur y la estrategia para reducir el tráfico de armas en la frontera norte que iniciaron en 2019 y continúan vigentes a 2021 en la que han participado 5,163 efectivos; además, se reportaron resultados con la participación de la Policía Militar y Naval adscritos a la GN que consistieron en el aseguramiento de 13,645.0 dólares estadounidenses, 1,210,161.0 pesos mexicanos, 4,326.1 kilogramos de drogas, armas (4, Barrett, 509 fusiles, 578 cortas, 7 aditamentos Lanzagranadas. Cal. 40mm, 11 granadas Cal. 40 mm, 44 otras granadas, 2,176 cargadores y 66,565 cartuchos), 4 laboratorios clandestinos, 1,134 vehículos asegurados, 16 inmuebles asegurados, 816 personas detenidas, 1,091 migrantes rescatados, 444 tomas clandestinas, y 514,134 litros de hidrocarburo recuperado en 1,206 contenedores asegurados.

Respecto de los procesos de selección del personal, se constató que la GN, por el proceso de transición en el que se encuentra, acreditó que cuenta con un marco legal y normativo para sus procesos de selección, a fin de prevenir, investigar y perseguir los delitos para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.

En cuanto a la elaboración de planes y programas, la Guardia Nacional diseñó sus planes y programas de profesionalización para la formación, capacitación y profesionalización del personal encargado de los operativos para la prevención y disuasión del delito, para que éste disponga de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para su desempeño.

En términos de la supervisión de las líneas de investigación, la GN ordenó y supervisó las líneas de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información en materia de prevención de delito, mediante sus sistemas operativos empleados para la supervisión referenciada.

En la revisión de su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021, se identificó que sus Unidades Administrativas, con base en sus atribuciones legales, determinaron sus proyectos, acciones, metas e indicadores a los que darán seguimiento, y se constató que se integró por un diagnóstico que incluye el despliegue de la GN en 200 regiones del país de las 266 en que se dividió operativamente, con 82 indicadores y 23 proyectos.

En opinión de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios de la Auditoría Especial de Desempeño, a 2020, la Guardia Nacional, como una institución de reciente creación e inmersa en un proceso de transición, realizó 12 operativos para la prevención y disuasión del delito; aplicó procedimientos de ingreso, selección, permanencia, promoción y reconocimiento del personal; elaboró planes y programas para su personal; realizó la supervisión en el desarrollo de líneas de investigación para la prevención del delito, y contó con un programa anual de trabajo en el que se definieron objetivos, metas, estrategias, indicadores, prioridades, asignación de recursos, para evaluar los resultados vinculados con la planeación de mediano plazo, a fin de que en un futuro pueda consolidarse y esté en posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Guillermo García Quevedo

Tizoc Villalobos Ruiz

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que, en 2020, la GN realizó operativos para la prevención y disuasión del delito, a fin de contribuir al desarrollo integral del país.
2. Verificar que, en 2020, la GN aplicó los procedimientos de ingreso, selección, permanencia, promoción y reconocimiento del personal.

3. Verificar que, en 2020, la GN elaboró planes y programas de capacitación y profesionalización del personal para llevar a cabo los operativos para la prevención y disuasión del delito.
4. Constatar que, en 2020, la GN ordenó y supervisó el desarrollo de las líneas de investigación realizadas para la prevención del delito.
5. Comprobar que, en 2020, se elaboró un Programa Anual de Trabajo en el que se incluyeran objetivos, metas e indicadores de desempeño que sirvieran como referentes para medir los resultados de la ejecución del Pp E003.
6. Comprobar que, en 2020, la GN se ajustó al presupuesto aprobado al programa E003 "Operativos para la prevención y disuasión de los delitos".
7. Constatar que, en 2020, la GN cumplió con las directrices generales para avanzar al Sistema de Evaluación de Desempeño.
8. Verificar la participación, en 2020, de la GN en el cumplimiento del objetivo 16. "Paz, justicia e instituciones sólidas", de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Constatar que, en 2020, la GN incluyó en la documentación de rendición de cuentas información suficiente sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario E003.

#### *Áreas Revisadas*

La Coordinación de Administración y Finanzas, la Unidad de Órganos Especializados por Competencia, y la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional de la Guardia Nacional, así como la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.